

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 606.- En la Provincia de San Lu s, a VEINTINUEVE d as del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIS IS, los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN UR A y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. C mara Civil, Comercial, Minas y Laboral N  2 de la Primera Circunscripci n Judicial, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARA I, llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resoluci n N  74-STJSL-SA-2016.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Convenio, suscripto entre el Instituto de Capacitaci n e Investigaci n del Poder Judicial “ Dr. Tomas Jofre”, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, en su car cter de Presidente del Consejo Acad mico, el Instituto Target English Solutions, representado por la Sra. LAURA BALVERDE y el Sindicato Judicial Puntano, representado por el Sr. JUAN PABLO GOMEZ, en su car cter de Secretario General, el que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA



Convenio

En la Ciudad de San Luis a veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, entre la Sra. Laura Balverde, DNI N° 14.527.857 en su calidad de Representante del Instituto TARGET ENGLISH SOLUTIONS, con domicilio en calle Lavalle, N° 333, de esta Ciudad, en adelante el PRESTADOR, y la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia de San Luis y Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré" dependiente del Poder Judicial de San Luis, Dra. Lilia Ana Novillo, DNI N° 10.043.007, en su carácter de Representante del INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION "Dr. Tomás Jofré", con domicilio en 9 de Julio, N° 934, de la ciudad de San Luis, en Adelante el "I.C.I." y el Sr. Juan Pablo Gómez D.N.I. N° 29.996.148 en su carácter de Secretario General del SINDICATO JUDICIAL PUNTANO, en adelante SI.JU.PU., acuerdan celebrar el presente CONVENIO, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El PRESTADOR se compromete a ofrecer a todo alumno (representado por su padre, madre o tutor) y personal perteneciente al "Poder Judicial de San Luis" que así lo requiera un descuento especial del 20 % de descuento en las cuotas pago efectivo sobre los precios establecidos por nivel de todos los servicios que se prestan y 50% de descuento en la matrícula de inscripción y derecho de examen.

SEGUNDA: Para acceder a este Convenio el beneficiario deberá acreditar que pertenece al Poder Judicial de San Luis mediante "Constancia del I.C.I." o "SI.JU.PU." y Documento Nacional de identidad.

TERCERA: El I.C.I. y SI.JU.PU. no asumen frente a sus alumnos o personal y en relación a los servicios ofrecidos por el PRESTADOR, compromiso alguno, siendo pura y exclusiva responsabilidad de EL PRESTADOR el cumplir fielmente las obligaciones que oportunamente asuma en cada contrato que celebre con los alumnos (representados por su padre, madre o tutor) o personal del Poder Judicial.

CUARTA: El I.C.I. y el Si.Ju.Pu. se comprometen a divulgar entre sus afiliados y personal los servicios que ofrece el prestador, como así también la metodología de aplicación del

convenio y la tramitación para el descuento por planilla y trámite administrativo respectivo.

QUINTA: El presente convenio tendrá vigencia hasta la finalización del ciclo lectivo 2017, según disposiciones del Ministerio de Educación, y a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser renovado y/o ser rescindido por voluntad de cualquiera de las partes en cualquier momento, comunicándolo sólo por escrito. Esta rescisión no generará derecho a indemnización alguna a favor de ninguna de las partes contratantes

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

A handwritten signature, possibly 'X' or a stylized name, in black ink.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. L.' or similar.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. J. B. B.' or similar.